



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2019-00009-00

Socorro, Veintitrés (23) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Vencido el término de traslado de la **LIQUIDACION DEL CREDITO** presentada por el apoderado de la entidad demandante en el proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA**, adelantado por el **BANCO POPULAR**, en contra de **HENRY ROBINSON GARCIA HIDALGO**, radicado bajo el No. 2019-00009-00, sin que las partes la hubieren objetado, este Despacho le imparte aprobación en todas y cada una de sus partes a dicha liquidación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ